

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 13 AGO. 2003

VISTO la nota presentada por el señor José Eduardo DÍAZ, Director Regional Zona Sur de Confederación Argentina de Fútbol de Salón, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con el fin de participar del XXIII Torneo Sudamericano de Clubes de Fútbol, a disputarse en la ciudad de Posadas (Misiones) y Encarnación (Paraguay), entre los días 19 y 23 de Agosto inclusive, y del que fuera convocado a participar como miembro de Reglas y Arbitrajes de dicho torneo.

Que por ello esta Presidencia había autorizado oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde autorizar los gastos que ocasione la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/POSADAS/BUE/RGA, a nombre del señor José Eduardo DÍAZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR los gastos que ocasione la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/POSADAS/BUE/RGA, (ida 18/08/03 regreso 24/08/03) a nombre del señor José Eduardo DÍAZ, Director Regional Zona Sur de Confederación Argentina de Fútbol de Salón, quién participará del XXIII Torneo Sudamericano de Clubes de Fútbol, que fuera convocado a participar como miembro de Reglas y Arbitrajes de dicho torneo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 214 / 03

